

Provision extraordinaria en la villa de Moratalla  
 del 10 de Junio día de Junio de mil ochocien-  
 tos setenta y nueve previa citacion se reunió en  
 en la Sala Capitular en sesión extraord. bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde primero D. Diego Ferrero  
 por el que se manifestó: Que era de opinion se  
 celebrara la promulgacion de la const. de la  
 Monarquía el domingo inmediato sucesivo, en cuyo  
 acto debia solemnizarse de la mejor manera po-  
 sible para conmemorar tan santo acontecimiento;  
 y se acordaron fueran tres los dias festivos,  
 Que en el primero tubiera efecto la promulga-  
 cion, librándose en talidad en la plaza de la  
 libertad; que se cantara un Te-Deum y Misa de  
 gracias oficiando para ello el cura parroco, pa-  
 ra que dispusiere lo necesario; que se repar-  
 tieran a los pobres ochocientas libras de pan;  
 que compraran dos toros para comerlos en  
 la plaza, y verificadas estas cosas en las horas que  
 se designen, se maten y quisados con amor  
 se les reparta a los pobres en el ter-  
 cer día de la fiesta, dándole tambien